Resolución N° 185/10

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS" - MECIP – SEGUNDA PARTE -, A FAVOR DE LA FIRMA PARAGUAY CONSULTING GROUP.**

Asunción, 11 de agosto del 2010.

**VISTO:** El **Acta N° 15/2010** del seis de agosto del dos mil diez, en la cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado *"SERVICIO DE CONSULTORIA – IMPLEMENTACION DEL MECIP- SEGUNDA PARTE a la firma Paraguay Consulting Group"*, por reunir los requisitos y ser conveniente a los intereses institucionales., y

**CONSIDERANDO:**

Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 316.071 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 7 de julio del 2010, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 21 de julio se ha procedido a la recepción de una sola oferta, motivo por el cual no se llevó a cabo la apertura de sobres, conforme al Artículo 34 - Procedimientos, Inciso c) de la Ley 2051, por lo que se solicitó una prórroga a la DNCP.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo. 34 de la Ley 20510/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, en fecha 29 de julio del 2010 se ha procedido a la recepción y apertura de una sola oferta, presentada por la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP**.

Que, realizado el análisis de la propuesta técnica, conforme con el inciso e) del artículo 54 de la Ley 2051/03, calificó la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP**.

Que, la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP** formuló una propuesta conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer y que consta en el Acta Nº 15/2010 del 6 de agosto del 2010.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER Secretaría General

.../...

Resolución N° 185/10

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS" - MECIP – SEGUNDA PARTE -, A FAVOR DE LA FIRMA PARAGUAY CONSULTING GROUP.**

Asunción, 11 de agosto del 2010.



.../...

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 242 de la Constitución Nacional,

**LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA**
**DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER**
**RESUELVE:**

**Art. 1°- Adjudicar** a la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP** la prestación de **SERVICIOS DE CONSULTORIA *"Diseño e Implementación del Modelo estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP) - SEGUNDA PARTE"***, por un monto de **G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).** ----------

**Art. 2°- Imputar** el pago correspondiente al **Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

**Art. 3°- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER Secretaría General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

**Gloria Rubin**
Ministra – Secretaria Ejecutiva